



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 151/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.087 HC 041 – 2.022. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Reconocer la Trayectoria Cultural y Artística del cantautor y compositor Nazareno Montes.

La necesidad de reconocer a aquellos Malargüinos que han dedicado mucho tiempo al aporte cultural y que hasta el día de hoy lo siguen haciendo como parte cotidiana de su vida.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Cultura es el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana. Incluye aspectos como las costumbres, tradiciones, normas y modo de un grupo de pensares así mismo de comunicarse y construir la sociedad.

Que el reconocer la trayectoria cultural de Nazareno Montes es una reivindicación de un trabajo cultural muy importante que desde hace muchos años lo viene realizando y que sería de vital importancia ponerlo en valor a través de este reconocimiento.

Que el Señor Nazareno Montes es muy reconocido por vecinos muy allegados a las costumbres gauchescas y de los crianceros de nuestro Departamento ya que se ven identificados con sus letras y poemas.

Que tal reconocimiento demuestra que nuestras costumbres y valores siempre deben seguir vivas en el colectivo de nuestros ciudadanos y que tenerlas en cuenta es un deber que los representantes del pueblo no deben olvidar ya que es la cultura lo que nos identifica como tal.

Que Nazareno Montes realiza su primer material discográfico en 22 de Junio de 2.003 denominado “Entre Fogón y Guitarra”, donde se plasma la reconocida canción Mujer de Campo, muy apreciada y representativa de nuestros pobladores rurales y que en el mes de junio cumplirá 17 años de su difusión.

Que el 13 de junio del 2.008 recibe el reconocimiento por su participación en la Antología de Poetas Alta voz, en el Departamento de Malargüe.

Que el 16 de noviembre 2012 recibe la mención destacado cultural por su aporte a la cultura, entregado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe.

Que en el año 2.013 recibe reconocimiento en el Encuentro Nacional de Escritores, en el Departamento de San Rafael.

Que en el Año 2.014 recibe el reconocimiento provincial Premio escenario otorgado por diario Uno en música y letras.

Que en Julio de 2.015 graba el C.D. Octacordio andino de sabor bucólico y pastoril, el mismo está enfocado en el paisaje de esta Zona de Malargüe (cerro, montaña, flora, fauna autóctona) está compuesto por recitados, poemas, un poema especial dedicado al hecho histórico como lo fue la erupción del Volcán Descabezado, también compuestos por idilios criollos en el mencionado CD.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que el 22 de Setiembre de 2.018 es reconocido por su colaboración con el film *Mineros*, música y relatos en off.

Que tuvo dos participaciones en Vendimia Federal, cuatro ediciones Festival del Chivo, una presentación en el Complejo Julio LPark, en la Ciudad de Mendoza.

Que fue creador de reconocidos personajes de fantasía por escuelas primarias, en stand de la Feria del Libro en el Departamento de Malargüe.

Que fue reconocido por la Dirección de Biblioteca Popular José Hernández por su labor y apoyo en cafés literarios, talleres, etc.

Que obtuvo un reconocimiento por el Poema Malvinas y su participación en el Homenaje a los Caídos de Malvinas, otorgado por el Colegio San José.

Que en el camino recorrido y en su gran aporte a la cultura del Departamento de Malargüe, Nazareno Montes ha aportado una gran cantidad de ensayos literarios, relatos, cuentos, canciones para niños, disertaciones y poemas sobre lugares hechos y casos reales de la idiosincrasia y el paisaje de Malargüe.

Que Nazareno Montes es un exponente de la identidad cultural a través de su canto, letra y música, por tal motivo debemos valorar el gran aporte que realiza y debemos como representantes del pueblo proteger y preservar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la Trayectoria Cultural al Cantautor y Compositor Nazareno Montes en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Reconocer en el Escenario Mayor Asencio Villar de la Fiesta Nacional del Chivo Edición 2.023.

ARTÍCULO 3º: Difundir a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a todos los medios de comunicación departamentales.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de la presente pieza legal a SADE Malargüe, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de brindar apoyo financiero al Sr. Nazareno Montes, para la edición escrita de alguna de sus obras considerando la vigencia de la Resoluciones N° 215/2.019 y N° 370/2.020 emanadas de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Lorena Rojo**

Presidente